



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004293-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y Dña. Ana María Agudiez Calvo, relativa a número de pediatras que prestan sus servicios en los centros sanitarios de la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 192, de 3 de noviembre de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/003858, PE/003860, PE/003870, PE/003873, PE/003874, PE/003881, PE/003887, PE/003900, PE/003906, PE/003907, PE/003909, PE/003910 a PE/003915, PE/003918, PE/003919, PE/003940, PE/003944, PE/003957, PE/003958, PE/003961, PE/003985, PE/004039, PE/004042, PE/004110, PE/004113, PE/004117, PE/004128, PE/004129, PE/004131, PE/004146 a PE/004148, PE/004150, PE/004152 a PE/004154, PE/004157 a PE/004159, PE/004161 a PE/004166, PE/004168, PE/004169, PE/004173, PE/004174, PE/004176, PE/004177, PE/004181, PE/004184, PE/004187, PE/004189 a PE/004198, PE/004200 a PE/004247, PE/004249, PE/004251 a PE/004253, PE/004256 a PE/004258, PE/004260 a PE/004264, PE/004281, PE/004283 a PE/004289, PE/004291 a PE/004294, PE/004296, PE/004298, PE/004299, PE/004301, PE/004302, PE/004321 a PE/004323, PE/004326, PE/004340, PE/004341 y PE/004343, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de diciembre de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0904293 formulada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y D.^a Ana M.^a Agudiez Calvo pertenecientes al Grupo Parlamentario Podemos de las Cortes de Castilla y León, en relación a la atención pediátrica prestada en la provincia de Segovia.

La Gerencia de Asistencia Sanitaria de Segovia proporciona una adecuada organización y prestación de la asistencia sanitaria pediátrica en todas las Zonas Básicas de Salud del Área de Segovia, garantizando a los pacientes en todo momento la cobertura asistencial demandada, garantizando la calidad y la equidad en el acceso a la misma.

El número de pediatras que prestan sus servicios en los 16 Equipos de Atención Primaria de Segovia es de 19. En el año 2007 había 17 plazas de pediatría y en el año 2010 eran 18 plazas de pediatría.



Los puestos de pediatría que existen en la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) y en las Plantillas Orgánicas en la actualidad en la provincia de Segovia son 19. No existe en la actualidad ninguna vacante, puesto que las plazas están ocupadas bien por Médicos Especialistas en Pediatría o funcionalmente por Especialistas en Medicina Familiar y Comunitaria.

En la siguiente tabla se informa sobre la ubicación, la relación de plazas, así como por el especialista que la ocupa.

ZONAS	PLAZA	OCUPACIÓN
CANTALEJO SEPULVEDA	Pediatra área	Pediatra
CARBONERO FUENTESAUCO SACRAMENIA	Pediatra área	Pediatra
CUÉLLAR	Pediatra EAP	Pediatra
	Pediatra EAP	Pediatra
NAVA VILLACASTIN	Pediatra área	Médico de familia
EL ESPINAR	Pediatra EAP	Médico de familia Médico de familia
SG RURAL	Pediatra área	Pediatra
SG RURAL LA SIERRA	Pediatra área	Médico de familia
SG RURAL	Pediatra área	Pediatra
SAN ILDEFONSO RIAZA	Pediatra área	Médico de familia
SG I-SG II-SG III	Pediatra área	Médico de familia
SEGOVIA I	Pediatra EAP	Pediatra
	Pediatra EAP	Pediatra
	Pediatra EAP	Pediatra
SEGOVIA II	Pediatra EAP	Pediatra
	Pediatra EAP	Pediatra
	Pediatra EAP	Médico familia
SEGOVIA III	Pediatra EAP	Pediatra
	Pediatra EAP	Pediatra



La jornada laboral es de 37,5 horas semanales. La distribución de la jornada en los distintos Centros de Salud, se presenta en la siguiente tabla:

ZONAS	OCUPACIÓN	DIAS CONSULTA				
		L	M	X	J	V
CANTALEJO SEPULVEDA	Pediatra	1	1	1	1	1
CARBONERO FUENTESAUCO SACRAMENIA	Pediatra	1	1	1	1	1
CUÉLLAR	Pediatra	1	1	1	1	1
NAVA VILLACASTIN	Médico familia	1	1	1	1	1
EL ESPINAR	Médico familia		1		1	1
SG RURAL	Médico familia	1	1	1	1	1
SG RURAL LA SIERRA	Médico familia	1	1	1	1	1
SG RURAL	Pediatra	1	1	1	1	1
SAN ILDEFONSO RIAZA	Médico familia	1	1	1	1	1
SG I-SG II-SG III	Médico familia	1	1	1	1	1
SEGOVIA I	Pediatra	1	1	1	1	1
	Pediatra	1	1	1	1	1
	Pediatra	1	1	1	1	1
SEGOVIA II	Pediatra	1	1	1	1	1
	Pediatra	1	1	1	1	1
	Médico familia	1	1	1	1	1
SEGOVIA III	Pediatra	1	1	1	1	1
	Pediatra	1	1	1	1	1



La media diaria de pacientes atendidos en las consultas de pediatría por Centro de Salud durante los años 2014, 2015 y 2016 (hasta septiembre) se refleja en la siguiente tabla:

CENTROS DE SALUD	2014	2015	2016 (enero-septiembre)
C.S. CANTALEJO	13	20	15
C.S. CARBONERO	18	23	20
C.S. CUELLAR	23	27	26
C.S. EL ESPINAR	33	31	29
C.S. FUENTESAUCO	3	18	3
C.S. NAVA	16	23	15
C.S. LA SIERRA	5	14	5
C.S. RIAZA	16	15	15
C.S. SACRAMENIA	3	15	3
C.S. SAN ILDEFONSO	22	26	18
C.S. SEGOVIA I	19	24	18
C.S. SEGOVIA II	20	23	20
C.S. SEGOVIA III	20	20	20
C.S. SEGOVIA RURAL	18	20	18
C.S. SEPULVEDA	10	14	11
C.S. VILLACASTIN	8	20	11

En lo que respecta al tiempo media de espera éste es variable, si bien, en la práctica, si el usuario desea adelantar la consulta, el Centro de Salud le facilita el cambio de la cita. Además, en caso de necesidad o urgencia, el usuario puede acudir en cualquier momento al Centro de Salud para ser atendido por el Especialista en Pediatría o por el Médico de Atención Primaria.

A partir de criterios poblacionales, de eficiencia y de disponibilidad de personal así como la existencia de cobertura asistencial tanto para la actividad programada como a demanda, se considera que el funcionamiento de la atención a la población pediátrica en el Área de Segovia es adecuado.

Valladolid, 29 de noviembre de 2016.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.